



Poder para desposar por el Sarg^{to} Fran^{co} Rodriguez } Junio 12. de 1822.

Por esta Carta Fran^{co} Rodriguez Sargento primero de la ^{segunda} Compañia del segundo Batallon del Imperial Alejandro, natural del Pueblo de Luentar en el Obispado de Granada otorgo que doy todo mi poder cumplido el que de Dios se requiere y es necesario mas pueb y deve valer a N. Lorenzo Fito Vecino de esta Ciudad para que en mi n^{bre} y representand ^{propio} un ^{person} atento me hallo proximo a partir con mi Batallon a otro punto se despose por palabras de presente que hagan verdadero y legitimo matrimonio segun orden y disposicion de Nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Apostolica Romana con Maria Dionisia Fito su hija de estab honesto Vecino de esta Ciudad con quien estoy conforme en contraerlo y por lo mismo la reciba por mi Esposa y muger y que ella me reciba tambien por su Esposa y marido precedidas las amonestaciones dispuestas por el Santo Concilio de Trento o con dispensacion de ellas mediante que por mi parte tengo las licencias y recaudos necesarios pues desde agora para quando ^{tho} D. Lorenzo Fito celebre en mi n^{bre} ^{tho} desposorio los, apruebo y doy por bien hecho y celebrad lo mismo que si huviese efectual hallandome presente; y me obligo con mi persona y bienes presentes y futuros a cumplir y ratificar ^{tho} desposorio antes de su consumacion. Y para que se me compela a cumplir y ejecutarlo

Acto

Asi recibo este Instrumento como si fuese sentencia
definitiva consentida no apelada y pasada en cosa juz-
gada con poder y rmission à todas las Justicias compe-
tentes, y renuncio todas las leyes que en el presente caso
me puedan favorecer con la oral en forma. Fari lo
digo y otorgo ante el presente Libro publico y del Num. de
esta Ciudad de S.ⁿ Sebastian, Notario ordinario de este obispado, en
esta misma Ciudad à doce de Junio de mil ochos e veinte y dos
siend testigos Senaro de Ibarburu y Juan Antonio de
Itermina Vecinos de esta dha Ciudad. El otorgante à quien
conozco firmo y en su fe Yo el Notario = curre ruy. = propia =
valpa = 6

Juan. Rodriguez
Itermina
Samuel Fran. de Soriano

Pley de en el Libro de las fol 54. ruy no 10. 13.
por el Año del quinquo al
En el 2.^o de Jun. 1732
Con un del Rey don

Domingo de
Ibarburu

Por via me y año le dio por de este poder al otorgante
en papel del sello segundo. Para frente firmo =
Itermina